



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Atresmedia Corporación, en su reunión celebrada el 24 de abril de 2024, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha adoptado el siguiente

### ACUERDO

*Reelegir a la consejera independiente doña Mónica Ribé Salat como miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

En Madrid, a 25 de abril de 2024